



FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN
COMITE TERRITORIAL DE COMPETICION
C/ Santiago 9-1ª Planta-47001
Tel: 983 395036 / 983 90863 – Fax: 983 395097
E-mail: fcylbmcylbm.com – Página web: www.fcylbm.com



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: Ana María Pérez Asensio
Secretaria: Arantxa Sastre García

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 202425/03

En Valladolid, a las 19:32 horas del día 3 de octubre de 2024, se reúne el COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, en los locales de la Federación de Balonmano de Castilla y León (en adelante FCYLBM) en la calle C/Santiago, 9-1ª planta, bajo la presidencia de Dña. ANA MARÍA PÉREZ ASENSIO y con asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 6 ‘OTRAS SANCIONES. CLUB “CLUB DEPORTIVO TIZÓN SPORT” DEL ACTA 2425/03 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Modificación del párrafo: Sancionar al CLUB “CLUB DEPORTIVO TIZÓN SPORT”, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. Del Régimen Disciplinario, por la no comunicación de la fecha y hora del encuentro con la antelación necesaria de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de los siguientes encuentros:

Cadete Femenino. Grupo B. Jornada 2. GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA - MERCAOLID
HAND VALL VALLADOLID

Infantil Femenino. Grupo C Provincial. Jornada 2. GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA - CDBM
DELICIAS.

CORRESPONDENCIA: APARTADO DE CORREOS 611 – 47080-VALLADOLID - DOM.SOCIAL: C/ Santiago nº 9-1º 1-47001-VALLADOLID
TELF.: 983 395 036 983 390 863 – FAX 983 395 097 - e-mail: fcylbm@fcylbm.com





FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN
COMITE TERRITORIAL DE COMPETICION
C/ Santiago 9-1ª Planta-47001
Tel: 983 395036 / 983 90863 – Fax: 983 395097
E-mail: fcylbmcylbm.com – Página web: www.fcylbm.com



El nuevo párrafo dice: Sancionar al CLUB “CLUB DEPORTIVO TIZÓN SPORT”, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.H del Rgto. Del Régimen Disciplinario, por la no comunicación de la fecha y hora del encuentro con la antelación necesaria de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de los siguientes encuentros:

Cadete Femenino. Grupo B. Jornada 2. GRUPO DROMEDARIO BM. VIANA - MERCAOLID
HAND VALL VALLADOLID

2. RECURSOS

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS HÁBILES (1 día) a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, y previo pago de QUINCE EUROS (15,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante los pagos previstos y cuyo justificante deberá aportarse con el escrito del recurso como requisito necesario para su admisión a trámite. Todo ello, según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en forma prevista en el artículo 101 de ese mismo Reglamento.

Valladolid, 03 de octubre de 2024

Fdo.: Ana María Pérez Asensio
Presidente
Comité Territorial de Competición

Fdo.: Arantxa Sastre García
Secretaria
Comité Territorial de Competición

CORRESPONDENCIA: APARTADO DE CORREOS 611 – 47080-VALLADOLID - **DOM.SOCIAL:** C/ Santiago nº 9-1º 1-47001-VALLADOLID
TELF.: 983 395 036 983 390 863 – FAX 983 395 097 - e-mail: fcylbm@fcylbm.com

